



Libertad y Orden



Oficina
Control Interno
de Gestión

INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, durante el Segundo Trimestre de 2018.

FECHA: 30 de Julio de 2018

Respetuosamente me permito presentar el informe sobre la verificación realizada a los registros de gastos que se consolidan y se suministran por parte de Secretaría General, correspondiente al periodo Abril a Junio de 2018, en cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012.

1. MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Para establecer su comportamiento se procedió a verificar y analizar el contenido del informe elaborado por la Secretaría General (Anexo), donde se relacionan entre otros conceptos y valores del gasto lo correspondiente a Manejo del convenio Tour-Nariño, Expedición de tiquetes aéreos, arrendamientos, gastos de mantenimiento y administración, gastos de servicios públicos, manejo de combustible y campaña cero papel en la Gobernación en la Nariño, así:

2. GASTOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

CONVENIO CON TURNARIÑO

Para ejecución de este convenio y garantizar la realización de eventos, deben adelantar las dependencias una planificación con base en el procedimiento implementado, desarrollando lo siguiente:

- Diligenciar el Formato para apoyo Logístico
- Diligenciar el Certificado de verificación de asistencia y justificación de la razón de ser del evento y la importancia que del mismo.
- Llevar el formato y los certificados firmados por el jefe de la dependencia y por la persona que lo diligenció a Secretaria General
- En Secretaria General se evalúa la pertinencia de la solicitud.
- Si se aprueba, se emite autorización y se procede a comunicar a TurNariño

2.1 CONVENIO TURNARIÑO 2627 -17

GASTO PRIMER TRIMESTRE		COMPARATIVO		
Mes	Totales	Enero	Febrero	Marzo
Enero	\$ 219.054.541	69%	16%	15%
Febrero	\$ 50.254.906			
Marzo	\$ 45.825.907			
TOTAL	\$ 315.135.354			

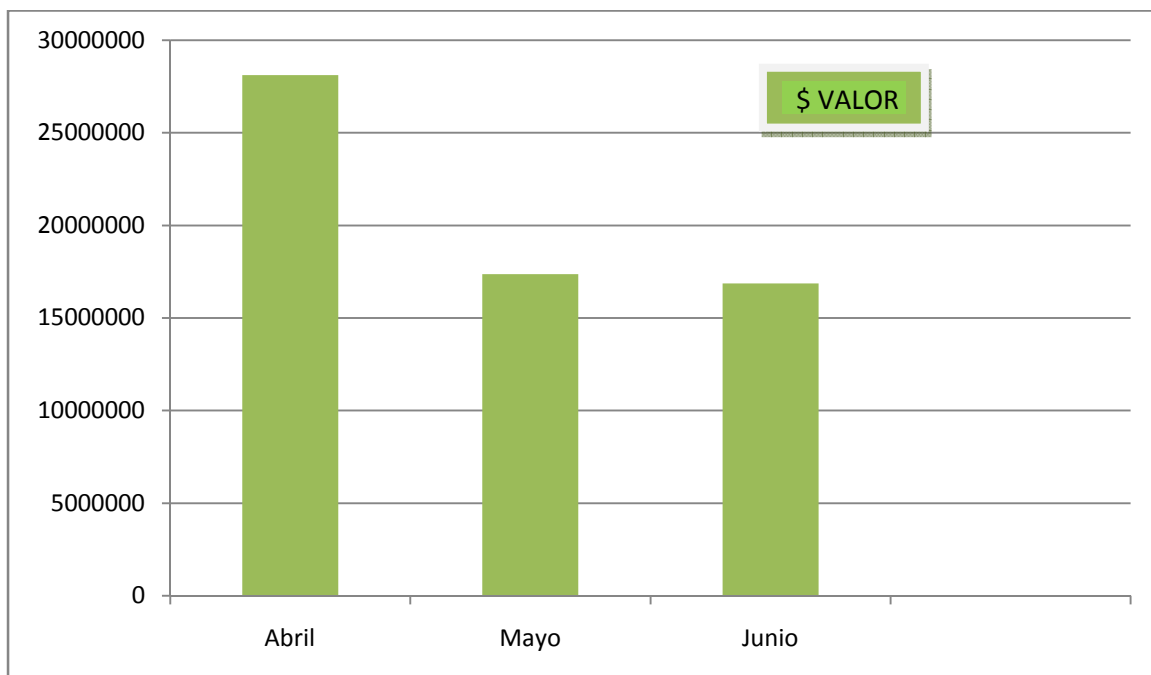
GASTO SEGUNDO TRIMESTRE CONVENIO TURNARIÑO 2627 -17		
SECRETARIA	GASTO TRIMESTRAL	% PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	\$ 10.666.560	8,91%
AMBIENTE	\$ 1.234.500	1,03%
AMBIENTE	\$ 11.116.152	9,29%
EQUIDAD Y GENERO	\$ 6.939.263	5,80%
INNOVACION SOCIAL	\$ 0	0,00%
INNOVACION SOCIAL	\$ 0	0,00%
INNOVACION SOCIAL	\$ 0	0,00%
INNOVACION SOCIAL	\$ 0	0,00%
SECRETARIA DE MINAS	\$ 0	0,00%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1.762.573	1,47%
TIC	\$ 2.359.000	1,97%
FRONTERAS Y BINACIONALES	\$ 0	0,00%
COOPERACION INTERNACIONAL	\$ 1.396.000	1,17%
PLANEACION	\$ 84.184.923	70,35%
TOTAL	\$ 119.658.971	100,00%

Los resultados consolidados sobre los gastos ejecutados, evidencian que se siguen implementado mecanismos de control como “Diligenciar el certificado de verificación de asistencia y justificación de la razón de ser del evento y la importancia del mismo” por parte de la dependencia solicitante.

2.2 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

COMPARATIVO PORCENTUAL GASTOS TIQUETES AÉREOS SEGUNDO TRIMESTRE 2018

TRIMESTRE		COMPARATIVO		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	28.118.851	45%	28%	27%
Mayo	17.361.690			
Junio	16.867.906			
TOTAL	\$ 62.348.447			



Se continúa con la sugerencia de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional.

Como mecanismo de control del gasto se tiene que “La reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte del Despacho y su compra es realizada una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado”.

Es conveniente mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$63.096.188= y el del Segundo Trimestre \$ 62.348.447=, se evidencia un 1.2 % de disminución en el gasto.

2.3 ARRENDAMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

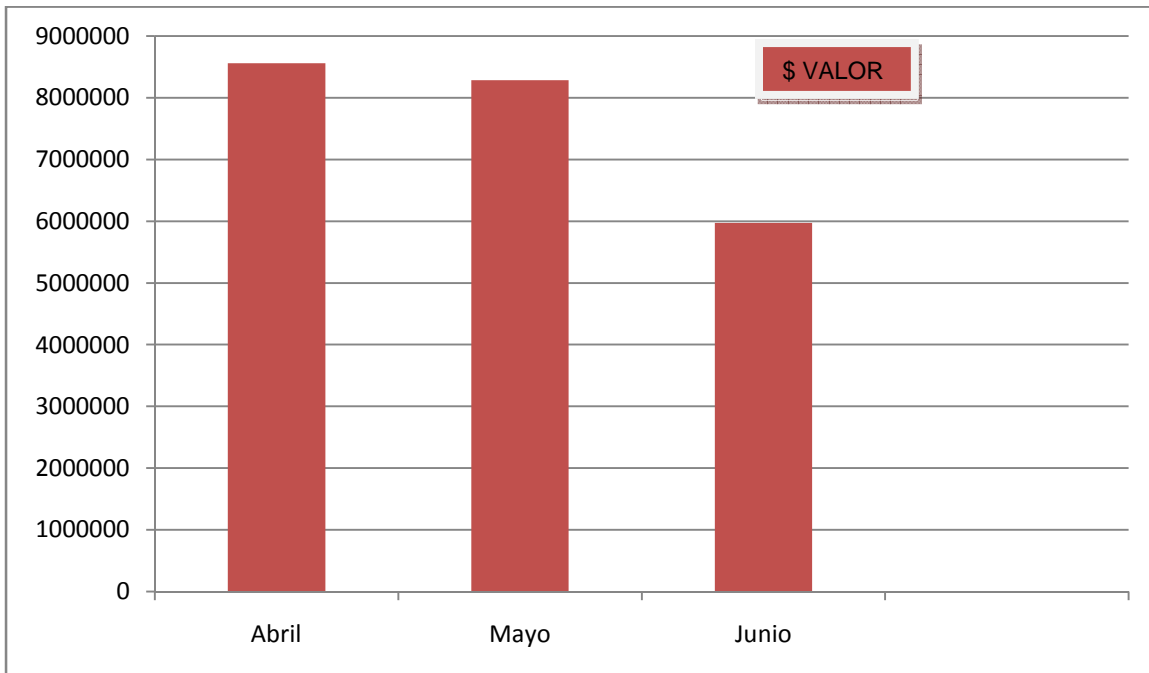
MES	TOTALES
Abril	46.512.101
Mayo	88.665.079
Junio	53.107.601
TOTAL	\$ 188.284.781

Se relacionan en los listados mensuales diferentes beneficiarios de pago de arrendamiento de inmuebles, lo cual se observa diferencia de valor entre los tres meses. Valor total \$188.284.781=.

2.4 GASTO DE COMBUSTIBLE

COMPARATIVO PORCENTUAL GASTOS DE COMBUSTIBLES SEGUNDO TRIMESTRE 2018

TRIMESTRE		COMPARATIVO		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	8.559.929	38%	36%	26%
Mayo	8.286.870			
Junio	5.972.980			
TOTAL	\$ 22.819.779			



Como mecanismo de control en el diligenciamiento del formato se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar, anexando la autorización del jefe de dependencia y la identificación de la placa del vehículo.

La expedición de los vales de combustible se realiza previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo teniendo en cuenta este no podrá exceder los tres (3) salarios mínimos mensuales, a excepción de los vehículos a cargo del despacho del Gobernador, que por su gran cantidad de desplazamientos demandan mucho más del suministro de combustible.

Es preciso mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$18.611.890= y el del Segundo Trimestre \$22.819.779=, lo cual evidencia un 18 % de incremento en el gasto.

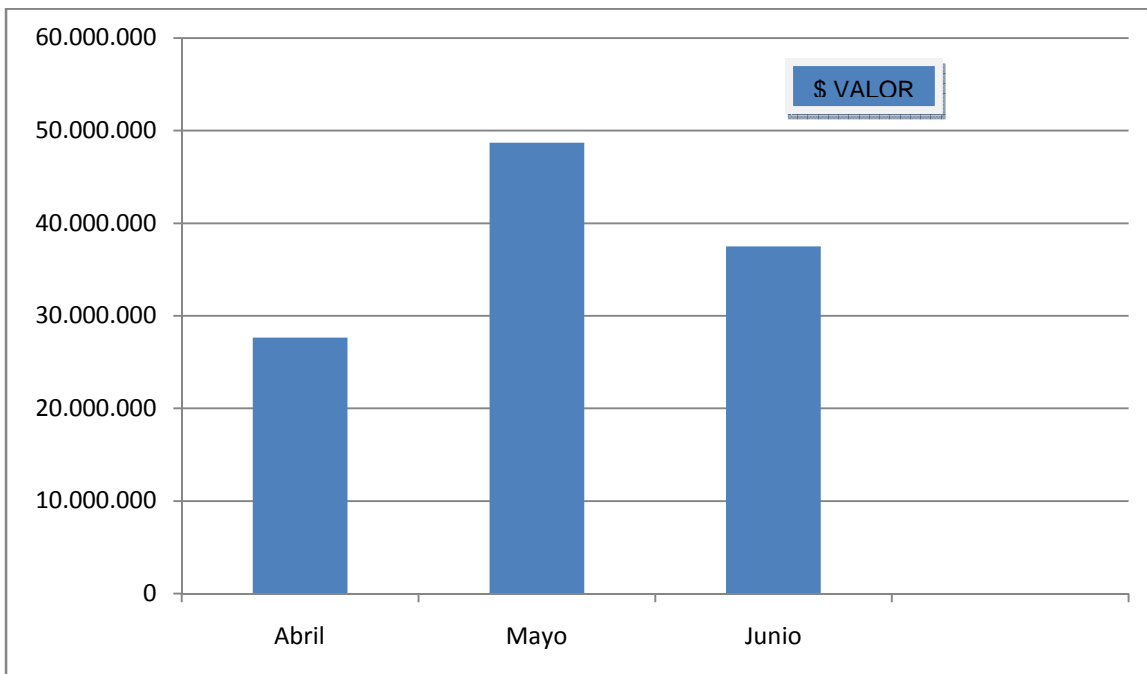
2.5 SERVICIOS PÚBLICOS

La Secretaría General en cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto implementadas en la entidad, frente al uso racional de los servicios públicos, continúa dando instrucciones pertinentes, con el objeto de lograr un consumo normal de los servicios públicos en las instalaciones de la Gobernación. El análisis de estos gastos es el siguiente:

Es preciso mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$101.858.609= y el del Segundo Trimestre \$ 113.836.419, lo cual se observa un 10% de incremento en el gasto.

COMPARATIVO PORCENTUAL GASTO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2018

TRIMESTRE		COMPARATIVO		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	27.632.998	24%	43%	33%
Mayo	48.688.258			
Junio	37.515.163			
TOTAL	\$ 113.836.419			

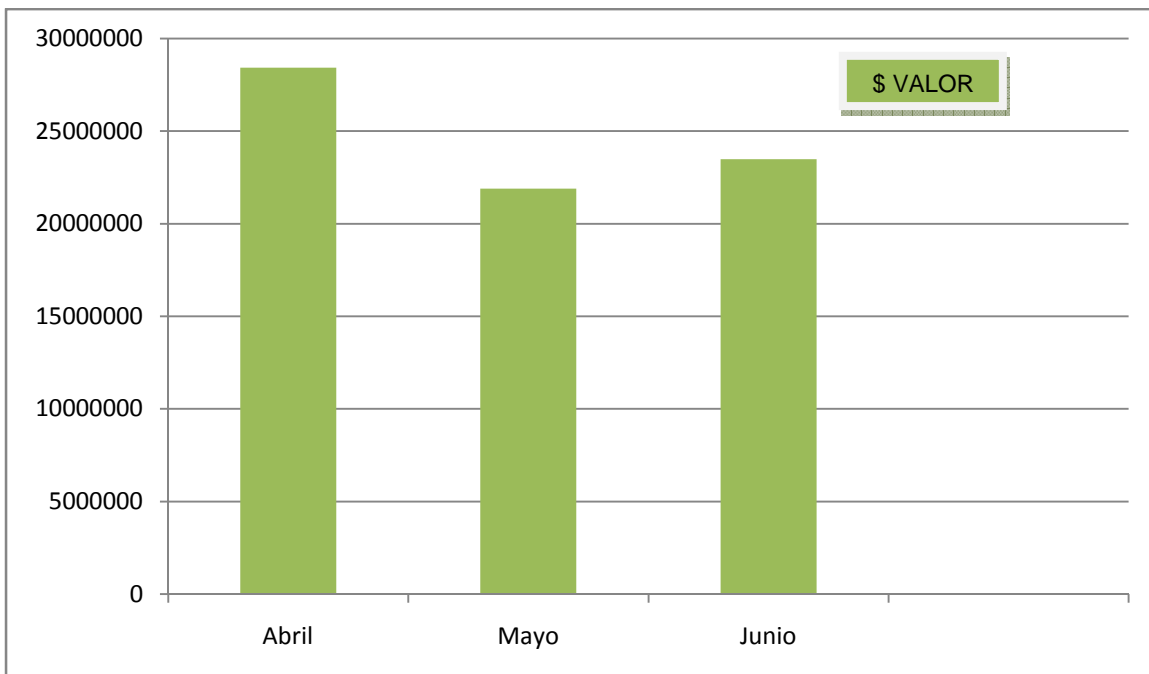


2.6 GASTO TRANSPORTE TERRESTRE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Como mecanismo de control se implementó el formato para solicitud de transporte con el objeto de que el gasto cumpla con el principio de la planificación y se enmarque dentro de los criterios de austeridad del gasto.

COMPARATIVO PORCENTUAL DEL GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

TRIMESTRE		COMPARATIVO		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	28.431.163	38%	30%	32%
Mayo	21.901.863			
Junio	23.478.753			
TOTAL	\$ 73.811.779			



Es conveniente mencionar, que el valor del Primer Trimestre en este ítem fue de \$51.040.391= y el del Segundo Trimestre \$73.811.779=, lo cual se observa un 31% de incremento en el gasto.

2.7 OTROS GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

Tabla 1. Gastos de mantenimiento y Administración mes de junio de 2018

BENEFICIARIO	VALOR
Grupo Lagos	\$ 39.996.079
TOTAL	\$ 39.996.079



Libertad y Orden



Oficina
Control Interno
de Gestión

2.8 CAMPAÑA CERO PAPEL

En cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, la Gobernación de Nariño continúa adelantando la **CAMPAÑA DE CERO PAPEL**, por medio de la Intranet y correo electrónico Institucional, teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.
- Elaboración de sellos virtuales "POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO", los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

CONCLUSIONES

- La información presentada por la Secretaría General se consolida por dependencias y las operaciones matemáticas de los registros numéricos por ítems y totales.
- Se publican documentos con instrucciones pertinentes a las dependencias del sector central de la Administración Central, con el objeto de contribuir al cumplimiento de las políticas y normatividad de carácter legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES

- Es necesario continuar implementando mecanismos de control sobre la adopción de medidas de Austeridad del Gasto, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.